como Liquidamente no tenerex en todo este termino
Cuidad alguna que se llame la cuidad de la Palma,
ni facultad para dar Estado a persona al-
guna, Acuerda, que a la que se biere en-
tregado Dho memorial y Testificazion se
le debuelban original para que a cada
Donde toca y parezillo se le de testimo
La cuidad de que teniendo noticia haver
llegado a ella D.n Pedro Estuardo Theniente
General de los RR. Exercitos de S.M. quien
tiene entendido se halla Ospedado en las
Casas de S.n Jph de Ambulos Hei-prāb
de Marina del Departam.to de Marina
deste Puerto, Acuerda se nombren tres Cava-
lleros Comisarios, que con Nro Secretario
y demas y dibidos pasen en nombre
desta Cu.d a darle la bienbenida de rein-
greso a este Pueblo, con las demas demos-
traziones de Nobleza y atenzion que
conduzgan a la representazion desta cuidad
y haviendose sorteado toco a los Sres D.n Anto-
nio Bato, D.n Thomas de Montenegro, y Dr
Pedro Bato Lardon

Dicho dho Theniente General y Ayuntam.to dio por memo-
rial el viaje prevenido por diferentes
vezinos de la Calle del Parico, y el otro,
por los de la del Paxaro y subida al Mo-
linete en que relazionando ambos
en la mala situazion que se hallan